

## **Reglamento de Préstamo de Lectores de E-books (E-Readers)**

La Biblioteca PGN pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de lectores de libros electrónicos. Podrán hacer uso de este servicio todos los miembros del MPF. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos relacionados con la actividad jurisdiccional.

**IMPORTANTE: El usuario es totalmente responsable del equipo y accesorios prestados, de su custodia y cuidado durante el período de préstamo. En caso de extravío, destrucción o deterioro del lector de e-books el usuario deberá reponer el dispositivo por otro de iguales características.**

El préstamo de libros electrónicos en la modalidad E-Readers, se registrará por las mismas normativas que el préstamo ordinario de libros en papel, teniendo además las siguientes normas:

### **1. Petición del servicio**

- El usuario solicitará el servicio vía correo electrónico o personalmente, en el sector de procesos técnicos de la Biblioteca; sus datos serán confirmados en la base de datos de usuarios.
- El usuario podrá retirar en préstamo, junto con el lector de e-books, la funda, el cable conector y el cargador.
- Sólo podrán hacer uso del servicio, aquellos usuarios que se encuentren en regla con sus préstamos regulares, no superen el límite de 5 materiales, y no presenten sanciones.

### **2. Condiciones y duración del préstamo**

- El usuario podrá retirar el lector de e-books durante 7 días con posibilidad de realizar reservas de los dispositivos que se encuentren prestados.
- Se podrá realizar hasta 1 renovación, siempre que no se encuentre reservado por otro usuario. Las renovaciones se harán exclusivamente por teléfono o personalmente en el horario de atención. No se podrán realizar renovaciones en período de préstamo especial de feria.

### **3. Compromisos y condiciones de uso**

- El usuario, a la firma del recibo de préstamo, se compromete a cumplir las condiciones de préstamo establecidas por la Biblioteca PGN.
- El usuario es totalmente responsable del equipo y accesorios prestados, de su custodia y cuidado durante el período de préstamo, y comunicará cualquier anomalía o mal funcionamiento del mismo al personal de la biblioteca.

- El usuario NO podrá manipular ni el hardware ni el software instalados en el lector de e-books.
- El usuario NO podrá borrar y/o agregar material bibliográfico prestado en el lector de e-books. La desaparición de alguno de ellos, supondrá la reposición de dicho material y su licencia en formato electrónico por parte del usuario.
- La Biblioteca no proporciona dispositivos de almacenamiento de datos y no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse.
- Los equipos deben ser devueltos encendidos y operativos, con todos sus componentes en buen estado y con el resto de los accesorios prestados para que el personal de la biblioteca compruebe, en presencia del usuario, que se encuentran en perfectas condiciones. En caso de extravío, destrucción o deterioro del lector de e-books el usuario deberá reponer el dispositivo por otro de iguales características.
- El mal uso de este servicio supondrá la pérdida de la condición de usuario de préstamo de dicho material.

#### **4. Sanciones**

- En caso de incumplimiento de los plazos de devolución anteriormente establecidos se sancionará con 15 días por cada día de demora.
- En caso de extravío, destrucción o deterioro del lector de e-books se adoptará la medida de suspensión del servicio de préstamo de cualquier tipo de material hasta la reposición del dispositivo por otro de iguales características.
- Si la reposición o, en su caso, reparación del daño causado al lector de e-books no se llevara a cabo, el responsable de la Biblioteca adoptará las medidas que se estimen pertinentes.